RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 549058: SUMINISTRO DE MATERIAL DIVULGATIVO Y DE COMUNICACIÓN PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIODIVERSIDAD, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 10.269,00 € (IVA INCLUIDO).

LOTE1 IMPREIÓN DE FOLLETOS Y CARTELES 5.000,00€

LOTE2 PLACAS IDENTIFICATIVA S DE ESPECIES 5.269,00€

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 12-10-2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 25-10-2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 11-11-2025

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:



Empresas ofertantes

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
B82987819 - REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA SL	• 2 - LOTE 2: PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES	03/11/2025 13:51
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	• 1 - LOTE 1: FOLLETOS Y CARTELES	11/11/2025 09:42
B18283036 - DIA CASH SL	• 1 - LOTE 1: FOLLETOS Y CARTELES	11/11/2025 10:18
B24301871 - PRODUCCIONES MIC, S.L.	• 1 - LOTE 1: FOLLETOS Y CARTELES	11/11/2025 11:17

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

La Unidad Técnica propone declarar el **LOTE2** LPREV 2025 2210 PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES, **desierto** al no contar con ofertas válidas para el mencionado lote ya que la empresa Realizaciones Publicitarias Gama, S.L. oferta un precio superior al importe de licitación.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/12/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUVK021dim5gTjy695rv60Ntjj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO SANTOS VICENTE		17/12/2025 08:18:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjg2YmNmNGFjYjI2ZTUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha 16-11-2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar del **LOTE 1** de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración técnica Hasta 10 puntos	Valoración total	Valoración Total
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	2.292,50 €	90,00	10,00	100,00	90,00
2	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	3.125,00 €	57,32	10,00	67,32	57,32
3	DIA CASH, S.L.	4.000,00 €	22,97	10,00	32,97	22,97

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 12-12-2025 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

Que por parte de la empresa PRODUCCCIONES MIC S.L.., se ha entregado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma. Examinada y calificada la misma, se constata que es conforme para otorgar capacidad de obrar y contratar suficiente, y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, no siendo necesario la acreditación de la solvencia económica y técnica, ni la constitución de garantía por tratarse de un procedimiento supersimplificado.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el lote **LOTE 2** PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES por no haberse obtenido ofertas válidas durante el proceso de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 549058: SUMINISTRO DE MATERIAL DIVULGATIVO Y DE COMUNICACIÓN PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIODIVERSIDAD. **LOTE 1 (LOTE 2025 3400)** IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y CARTELES a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L. por el importe de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.292,50€) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	2.773,93€	2051010012	G/44E/22602/00	01

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/12/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUVK021dim5gTjy695rv60Ntjj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO SANTOS VICENTE		17/12/2025 08:18:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjg2YmNmNGFjYjI2ZTUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de un (1) mes , dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		15/12/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUVK021dim5gTjy695rv60Ntjj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO SANTOS VICENTE		17/12/2025 08:18:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjg2YmNmNGFjYjI2ZTUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	